Nota de Prensa N°04-2019-CE

POSTULANTES A MIEMBROS DE LA JNJ DEBEN INSCRIBIRSE DE MANERA VIRTUAL Y FÍSICA HASTA EL 9 DE MAYO

- ***Toda la información del proceso en la página web: <http://www.comisionespecialjnj.gob.pe/>***

Hasta el 9 de mayo próximo, los postulantes interesados en ser elegidos como miembros de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) deberán inscribirse de manera virtual a través del portal web institucional: <www.comisionespecialjnj.gob.pe>. Tras completar su información personal, curricular y laboral, los postulantes deberán adjuntar también, en formato digital, los documentos de sustento (CV escaneado).

El proceso de inscripción también incluye imprimir el reporte de inscripción y presentarlo en forma física, firmado y con huella dactilar, utilizando el formato de presentación que se puede descargar de la página web. Estos documentos se presentan en la mesa de partes de las sedes de la **Contraloría General de la República** en el plazo indicado, no hacerlo dará lugar a la descalificación automática del postulante. Verificados los requisitos exigidos por ley, se establecerá si el postulante está apto o no.

En el procedimiento de inscripción se consignará y validará una dirección electrónica del postulante, que será de su entera responsabilidad su correcto registro y uso. La validación se hace a través de un mensaje automático enviado por el sistema de la dirección electrónica del interesado con un código de validación que permitirá el acceso al sistema y el inicio del registro de toda la información del postulante, así como al sistema de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas; al sistema de Declaración Jurada para la Gestión de Conflicto de Intereses.

Concluido el proceso de inscripción y verificación prevista, se publicará la lista de postulantes válidamente inscritos (15 de mayo) y serán convocados para la siguiente etapa del concurso: evaluación de conocimientos, prevista para el 19 de mayo, según lo contempla el Cronograma para la selección de los miembros de la JNJ.

De otro lado, es importante tener en cuenta que en la dirección electrónica: <*www.comisionespecialjnj.gob.pe>,* los postulantes podrán acceder a la información y los formatos necesarios para realizar correctamente la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas, así como la Declaración Jurada para la Gestión de Conflicto de Intereses, ingresando a los aplicativos supervisados por la Contraloría General de la República.

En dicha página, también se han publicado el cronograma del concurso establecido en las bases, notas de prensa y comunicados oficiales, así como información general sobre la Junta Nacional de Justicia, la Comisión Especial y la Secretaría Técnica Especializada.

En la sección **CONTÁCTENOS** se ha incluido la línea telefónica (01) 311-0303 y el correo electrónico <*ste@defensoria.gob.pe*>, mediante los cuales la ciudadanía podrá realizar consultas y se orientará a los postulantes desde la etapa de postulación hasta la publicación de los resultados finales.

Lima, 25 de abril de 2019

DEFENSORÍA DEL PUEBLO · PODER JUDICIAL DEL PERÚ · MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA DE LA NACIÓN · Tribunal Constitucional del Perú · LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

En representación de las Universidades Públicas

UNIVERSIDAD DE PIURA

En representación de las Universidades Privadas